

ACTA DE CONSULTA PÚBLICA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – III TRIMESTRE

En la Ciudad de Moquegua, siendo 10:15 horas del día 30 de Setiembre del 2022, con la participación de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana vía virtual Plataforma Google Meet, en mérito a la convocatoria efectuada por el Presidente del COPROSEC Mariscal Nieto, Sr. Abraham Alejandro Cárdenas Romero, OFICIO MULTIPLE N° 010-2022-P-COPROSEC/MPMN a todos los miembros integrantes del COPROSEC y la invitación a la ciudadanía del sector se realizó mediante FanPage Plataforma de Facebook de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, link; <https://www.facebook.com/483293955160396/posts/pfbid0gfenUkxPL7Fb8Q9j9PEia9Ywgv1KL5p5EsAcwgMRfajmVxKsB8m6qEWhfvVvoohxl/?sfnsn=mo> haciendo de conocimiento Público que la dicha consulta se realizara mediante la Plataforma Google Meet con el siguiente link de enlace; <https://meet.google.com/mpx-juab-sqc> de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y modificatorias del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente da por iniciada la Consulta Pública y con ello solicita a Ing. Alejandro Roca Luque, Secretario Técnico del COPROSEC pase a la exposición.

Saludos del Secretario Técnico, Señores Miembros del COPROSEC buenos días, Saludos cordiales también a la población asistente a la Consulta Pública correspondiente al III trimestre (JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE) del 2022. En Cumplimiento a la Ley N° 27933, su Reglamento y modificatorias del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y a la vez el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 – Mariscal Nieto, realizamos esta actividad programada.

En seguida se procede a pasar la lista respectiva a los integrantes del COPROSEC, con el fin de registrar la asistencia de los miembros, estando presentes vía virtual:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN/REPRESENTANTE	OBSERVACIONES
1	Sr. Abraham Alejandro CÁRDENAS ROMERO	Alcalde MPMN (Presidente)	
2	Prof. Victoria Elena FLORES NINA	Sub Prefecta Provincial	
3	Dr. Peter J. DIAZ MEDINA	Ministerio Público	
4	Dr. Manuel R. AMAT LLERENA	Defensoría del Pueblo	
5	Arq. Alonso ARAGON CALCIN	Alcalde del Distrito de Samegua	
6	Sr. Hernan JUAREZ COAYLA	Alcalde del Distrito de Torata	Representante



7	Sr. Erly Abad CORDOVA FALCON	Alcalde del Distrito de Carumas	Representante
8	Sra. Elena Natividad MAMANI CUELLAR	Coordinadora Prov. JJVV.	
9	Abog. Víctor Ismael SILVA ACEVEDO	Superintendencia Nacional de Migraciones	
10	Abog. Reyna QUISPE ANCCO	CEM Moquegua	
11	Cmdte. PNP Mervin SANCHEZ MATTO	Comisaría PNP Moquegua	
12	MAY. PNP Armando PUMA HUANCA	Comisaría PNP San Antonio	
13	CAP. PNP Anibal Andrés SALGADO LOPEZ	Comisaría PNP Los Ángeles	

Seguidamente el Presidente del Comité solicita informes y pedidos de los Miembros Integrantes del COPROSEC;

INFORMES

No existiendo informes por parte de los miembros de COPROSEC, se pasa a estación de pedidos.

PEDIDOS

El señor presidente consulta a los miembros del COPROSEC si tienen algún pedido, y a la vez también solicita al Secretario Técnico si tiene algún pedido presentado por escrito.

El Secretario Técnico del COPROSEC indica que no habiendo pedidos por parte de los miembros del COPROSEC se continúa con la exposición del informe de Actividades realizadas por la Oficina de Seguridad Ciudadana.

Para ello el Señor, Ing. Alejandro Roca Luque Secretario Técnico del COPROSEC, inicie con la exposición de la Consulta Pública del III-Trimestre 2022. Para dar inicio solicita la visualización de las diapositivas, teniendo la respuesta positiva de la visualización por un participante.

CONSULTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL III-TRIMESTRE 2022 COPROSEC.

CUADRO DE PATRULLAJES.

En este cuadro tenemos 02 actividades como es el PATRULLAJE INTEGRADO y PATRULLAJE MUNICIPAL, de acuerdo a nuestro Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022. Se tiene programado 20 PATRULLAJES INTEGRADOS de manera mensual y 30 PATRULLAJES MUNICIPALES de igual forma de manera mensual.



Teniendo la consolidación de Patrullajes Ejecutados son superiores a la programación según Matriz de Ejecución de Actividades, en seguida se muestra el cuadro de patrullajes realizados detalladamente.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	3ER TRIMESTRE			EJECUCION DE ACTIVIDADES		OBS.
				JUL	AGO	SET	CANTIDAD EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	
1	Plan de Patrullaje Integrado	Acta	240	39	29	41	100%	75	NINGUNA
2	Plan de Patrullaje Municipal	acta	360	84	80	65	100%	75	NINGUNA

También teniendo la consolidación de llamadas atendidas por central de control y monitoreo de la Oficina de Seguridad Ciudadana, llamadas realizadas por parte de la población en este trimestre hacen un total de 169 llamadas, por lo cual esa es la cantidad de intervenciones por parte de los efectivos de Serenazgo es la misma cantidad, en seguida se muestra el cuadro de llamadas atendidas detalladamente.

N°	LLAMADAS ATENDIDAS			TOTAL
	Julio	Agosto	Setiembre	
1	57	42	70	169



También teniendo la consolidación de registro de intervenciones y ocurrencias central de control y monitoreo de la Oficina de Seguridad Ciudadana, en este trimestre entre el servicio de cada turno y llamadas realizadas por parte de la población se realiza la intervención, en seguida se muestra el cuadro de ocurrencias detalladamente.

OCURRENCIAS	PATRULLAJE			TOTAL
	JUL	AGO	SET	
PERSONAS ESTADO ETILICO	1162	1040	960	3162
ROBOS	3	0	0	3
ROBO FRUSTRADO	1	1	0	2
GRESCAS	0	1	0	1
HURTO	0	1	1	2
ALTERACION AL ORDEN PUBLICO	3	4	0	7
INTERVENCION A MENORES DE EDAD	0	0	0	0
AGRESION FISICA	3	1	1	5
VIOLENCIA FAMILIAR	0	1	0	1
APOYO SOCIAL	15	8	15	38
INCENDIOS	0	1	3	4
INVASORES	3	0	1	4
INTENTO DE ROBO	0	0	0	0
AGRESION PSICOLOGICA	0	0	0	0
ARRESTO CIUDADANO	1	0	0	1
PELIGRO COMUN	1	0	1	2
LESIONES GRAVES	0	0	0	0
INCENDIO FORESTAL	1	2	3	6
INVASION VIA PUBLICA	0	0	0	0
ACTOS CONTRA EL PATRIMONIO	1	1	0	2
ACCIDENTE DE TRANSITO	9	11	11	31
CONSUMIDORES DE DROGA	4	0	5	9
INTENTO DE SUICIDIO	0	1	2	3
EXCESO DE VOLUMEN	0	0	0	0
OTROS	3	6	6	15

El Secretario Técnico del COPROSEC hace mención que para el cumplimiento de estas actividades fueron de mucha ayuda las cámaras de video vigilancia son de suma importancia y un sistema de comunicación con las que cuenta la Oficina de Seguridad Ciudadana donde cada uno de los agentes de Serenazgo es portador de dicha Radio, y las unidades vehiculares y motorizadas las mismas que participan en los diferentes Patrullajes como; Patrullaje Integrado, Patrullaje Municipal, y Operativos Inopinados, también las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son aliados estratégicos para ello se coordina con la Policía Nacional del Perú.

AVANCES Y LOGROS ALCANZADOS

- Los agentes de Serenazgo Municipal durante el servicio que desarrollan las 24 horas, se intervienen diferentes actos de infracciones que se cometen por parte de la ciudadanía así como también prestar el apoyo social a la ciudadanía.
- El personal de Serenazgo fue capacitado en el año 2022, Por Centros Especializados como: los Bomberos, Policía Nacional y Fiscalía para poder realizar una mejor intervención.
- El Patrullaje Municipal es permanente y se da en 03 turnos, cuidando la seguridad de la población las 24 horas, durante los 07 días de la semana y atendiendo las llamadas de emergencia.
- Con la implementación de cámaras de video vigilancia instaladas estratégicamente en diferentes sectores con un sistema moderno y radio de comunicación sistema tetra.
- Coordinación y ejecución de Operativos Inopinados. Con las diferentes Subgerencias y Municipalidades.

Se realiza la presentación de algunas fotografías del cumplimiento de estas actividades como; PERSONAS LIBANDO LICOR EN LA VÍA PÚBLICA, ACCIDENTES DE TRÁNSITO, APOYO SOCIAL, APOYO EN INCENDIOS, ROBOS FRUSTRADOS, SUICIDIOS FRUSTRADOS, UNIDADES VEHICULARES Y MOTORIZADOS, CAPACITACIONES DEL PERSONAL DE SERENAZGO Y OPERATIVOS REALIZADOS por parte de la Oficina de Seguridad Ciudadana.

Con ello concluye la exposición donde el Presidente hace mención si los miembros del COPROSEC tienen alguna consulta para poder absolverla.

No habiendo ninguna participación y consulta, no habiendo más puntos que tratar el Presidente da las Gracias por su Participación a cada uno de los asistentes, da por concluida la presente Consulta Pública siendo las 11:07 horas del presente año en curso, tomándose la aceptación unánime de los miembros equivalentes a su firma en la presente Acta.



COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Abraham Alejandro Cardenas Romero
PRESIDENTE